



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

Oficio No. OCDA-018-2013

Hermosillo, Sonora a 12 de julio de 2013.

Asunto: Acta de Solventación

"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"

ING. ARTURO PEINADO BARRAGÁN
Procurador de la Procuraduría Ambiental del
Estado de Sonora.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 inciso C) fracciones I, y VI, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 31, fracción I de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 136. Fracción I y 140, fracciones IV y V de su Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; numeral 8 fracción I, VIII, y IX de las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control Adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, y como seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión practicada a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, a los rubros de cuentas de Balance, Resultados y Control Interno por el periodo del 1ro de julio al 31 de diciembre de 2012, se anexa a la presente copia del Acta de Solventación de Observaciones, con los resultados obtenidos derivados del análisis a la documentación recibida con oficio no. OPA-112/2013 del 14 de junio de 2013, me permito informarle que después de la verificación efectuada por personal de este Órgano de Control, fue suficiente para solventar la observación que se tenía pendiente, se anexa acta de solventación.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C.P. MARIO MENDIVIL CECENA
"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"

C.c.p. C.P.C. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ, Director General de Órganos de Control y Vigilancia
C.P. YADIRA IDETH GONZALEZ PARDO, Encargada de Administración y Finanzas de la PROAES.
Archivo.



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 09-12-2011
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

★ ★ ★ ★ ★
UN NUEVO SONORA

ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE
PROAES. PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA
REYES Y AGUASCALIENTES | TEL. +52 (662) 1 09 28 00.
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.cgesson.gob.mx



**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

Acta de Solventación de Observaciones

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 horas del 12 de julio del año dos mil trece, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Reyes y Aguascalientes esquina, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo revisión de la respuesta de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, al Informe Final de Auditoría por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012.-----

-----**HECHOS**-----

El pasado 09 de abril del 2013, el Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General, envió al Procurador Ambiental de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, oficio No. S-0634/2013 de fecha 29 de marzo de 2013, por medio del cual entrega las observaciones derivadas de la revisión a las cuentas de Balance, Resultados y Control Interno, por el periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.-----

En seguimiento al oficio citado anteriormente, procedimos a analizar la respuesta remitida según oficio no.OPA-056/13, recibido en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el 24de abril de 2013, obteniéndose como resultado la solventación de 8 observaciones, quedando una por solventar.-----

Como seguimiento a la observación pendiente por solventar, el 7 de junio de 2013 se solicitó programa de solventación a la Entidad por medio de oficio OCDA-014-2013.-----

Consiguientemente, la Entidad respondió al oficio citado anteriormente con oficio OPA-112/13 del 14 de junio de 2013, donde anexa acta de la III Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, obteniéndose el siguiente resultado:-----

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia	
		Sí	No		Carpeta	Folio
8	<p>Observamos que la Procuraduría Ambiental omitió justificar un resultado acumulado deficitario por -\$818,674.68, el cual presentó a la Secretaría de Hacienda como parte de la información contable y financiera al cierre del 31 de diciembre de 2012. Dicho resultado debió estar motivado y fundamentado en los términos normativos y condiciones que rigieron el ejercicio del presupuesto de egresos 2012, dentro de los formatos EVTOP-04 presentados.</p> <p>Recomendación: Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron la falta de justificación del resultado del ejercicio, presentar a este Órgano de Control la información que se enlista a continuación:</p>	✓		<p>Justificación de lo sucedido: Con oficio no. OPA-056/13, se comunicó que la causa fue falta de conocimiento en el manejo de la información y del formato respectivo.</p> <p>Documentación comprobatoria enviada que sustenta los hechos justificados: Se realizaron las correcciones al cuarto informe trimestral correspondiente y se envió mediante oficio no. OPA-055/13 con fecha del 24 de abril del 2013, a la Secretaría de Hacienda, donde se refleja un superávit como resultado acumulado de 2012, derivado de un error aritmético en el formato EVTOP-01 se anexa copia del oficio y la justificación del mismo en el EVTOP-04.</p>	01	

[Handwritten signature]

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora

Acta de Solventación de Observaciones

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia	
		Sí	No		Carpeta	Folio
	a) El desglose y conceptos de Gastos Ejercidos por Capítulo, que no tuvieron soporte de Ingresos suficientes y que resulten ser los causantes del déficit presupuestario de -\$818,674.68 b) Motivos, Fundamentos y Procedimientos seguidos para el ejercicio de dichos gastos detallados en el punto anterior, en torno a la normativa. c) Evidencia documental de las Gestiones de Autorización específicas por los Gastos ejercidos al descubierto, que fueron presentados ante la Secretaría de Hacienda. d) Copia del formato EVTOP-04 complementario o en su caso modificado, que haya sido entregado a la Secretaría de Hacienda, conteniendo la justificación al déficit del ejercicio en los términos antes solicitados. e) Incluir dicha información en los asuntos a presentar ante el Órgano de Gobierno de la Entidad en su próxima sesión ordinaria y autorizar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2012;			Medidas implementadas: La Entidad realizará revisiones más minuciosas al momento de elaborar dicho informe. Derivado de la revisión del formato EVTOP-01 la entidad detectó que era un error aritmético tal déficit presupuestario, por lo que realizaron la corrección al formato EVTOP-01 y EVTOP04 al cuarto trimestre del 2012, donde se muestra el monto correcto resultado en el avance presupuestal 2012, así como la justificación del mismo. Seguimiento: Con oficio OPA-112/13 del 14 de junio de 2013 y en respuesta a oficio OCDA-14-2013 donde se solicita programa de solventación, la Entidad anexa copia del acta de la III reunión ordinaria de la Junta Directiva donde se autoriza los ajustes realizados y el resultado de superávit, así como los estados financieros al cierre del ejercicio 2012.		
9	Informarnos las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.	9	0			

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 09:30 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.


 C.P. Mario Medivil Cecaña
 Titular del Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo
 Cédula Profesional No. 1127657


 C.P. Gerardo Hernández Valencia
 Auditor Supervisor
 Cédula Profesional No. 4049614